



MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS

Tel.2658-9147/2658-9152

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

Informe I.A.P

11 de octubre del 2022

José Ángel Brito
Oficial de acceso a la información Pública
Municipalidad de Omoa

Por este medio le envié los contratos de Publicidad correspondientes al mes de septiembre del año 2022, solicitado a este departamento de Relaciones Públicas, para ser colocado en nuestro portal único de transparencia.

Sin otro particular.

Atentamente

Alex Uriel del Cid
Jefe de Relaciones Públicas

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera UNO, Omoa, Cortes, Honduras C.A.

¡SERVICIO-COMPROMISO-DESARROLLO!



MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS

Tel.2658-9147/2658-9152

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

Expediente	Nombre Institución/nombre de la alcaldía	Entidad de adquisiciones	Contacto entidad de adquisiciones	Objeto del contrato	Procedimiento de adquisiciones contratación	tipo de contrato	Estimación del contrato	Nombre de la persona física o jurídica a la cual se le asigno el contrato fecha de inicio	Duración
1	Municipalidad de Omoa	Programa de redes sociales y radio (Estéreo Gama)	88266774	Publicidad	contrato	Publicidad en redes sociales y radio	L.36,000.00	Ramon Obed Castillo Morel	1 de Junio del 2022 al 31 de Agosto del 2022.Duracion de 3 meses.

Nota: Contrato de Publicidad de tres Meses Se Realizo el Pago hasta el mes de Septiembre.


Alex Uriel del Cid
Jefe de Relaciones Públicas



Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera UNO, Omoa, Cortes, Honduras C.A.

¡SERVICIO-COMPROMISO-DESARROLLO!



MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS

Tel.2658-9147/2658-9152

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

CONTRATO DE SERVICIOS PUBLICITARIOS

Nosotros, Ricardo Alvarado Escobar mayor de edad, casado, hondureño, con tarjeta de identidad No. 0503-1983-00049, actuando en su condición de Alcalde Municipal de Omoa, Departamento de Cortés con facultades suficientes para la suscripción de este contrato quien en lo sucesivo se denominara LA MUNICIPALIDAD; por una parte y por la otra, el Señor Ramón Obed Castillo Morel; mayor de edad, vecino de este municipio, con tarjeta de identidad N° 0503199000243, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se denominara como EL CONTRATADO; por este acto hemos convenido en celebrar el presente contrato el cual se regirá bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATADO por este acto se compromete a brindar los servicios de publicidad institucional que sea requerida por LA MUNICIPALIDAD de la forma siguiente:

N°	Nombre del Programa	Nombre del Canal o Radio	Hora de transmisión	Cantidad de veces que pasara el spot
1	Goma Noticias Omoa	Estéreo Goma	5:00 PM	Ilimitado
2	Perifoneo	Carito Parlante	3:00PM - 5:00pm	Ilimitado
3				
4				
5				

SEGUNDA: PLAZO: La duración del contrato es del 1 de Junio de 2022 al 31 de Agosto de 2022

TERCERA: MONTO: LA MUNICIPALIDAD pagara por los servicios del presente contrato la cantidad de: Trenta y seis mil (3 meses) (L. 36,000.00)

CUARTA: RESPONSABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD.

- Pagar la publicidad efectivamente transmitida de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y económica que tenga.
- Proporcionar en tiempo y forma el anuncio publicitario que desea incluir en el medio en el formato indicado por EL CONTRATADO.

QUINTA: RESPONSABILIDAD DE EL CONTRATADO:

- Insertar la publicidad conforme las pautas proporcionada por LA MUNICIPALIDAD y en las horas aquí establecidas.
- Apoyar a la Municipalidad en la realización de cualquier spot que esta requiera para la publicidad de sus anuncios.

SEXTA: TERMINACION: El presente contrato se dará por terminado en las condiciones siguientes:

- Por la falta de disponibilidad presupuestaria de la Municipalidad.
- Por la falta de recursos económicos que hagan imposible el pago del presente contrato.
- Por voluntad de ambas partes.
- Por caso fortuito o fuerza mayor.
- Por incumplimiento de EL CONTRATADO de las instrucciones dadas por LA MUNICIPALIDAD en la forma y tiempo en que deben ser promocionada la publicidad.
- Por la interposición de calumnias, mentiras o agravios por parte de EL CONTRATADO en contra de cualquier funcionario de la Municipalidad que hagan imposible la

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera UNO, Omoa, Cortés, Honduras C.A.

¡SERVICIO-COMPROMISO-DESARROLLO!



MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS

Tel.2658-9147/2658-9152

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

continuación de una relación comercial sana.

SEPTIMA: RELACION LABORAR: EL CONTRATADO acepta que dada la naturaleza del presente contrato no existe ninguna relación de tipo laboral por lo que no goza de ningún beneficio que tiene los empleados de LA MUNICIPALIDAD

OCTAVA: DOCUMENTACION PREVIA AL PAGO DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATADO se compromete a presentar previo al pago de los servicios la información siguiente:

- Recibo por Honorarios de conformidad a los requisitos establecidos por la SAR
- Copia del Presente contrato.
- El Spot Publicitario transmitido en el mes que se paga de forma digital.
- Copia de los documentos personales; Tarjeta de Identidad; Solvencia Municipal vigente, Carnet del Colegio de periodistas de Honduras; RTN.
- Copia del permiso de operación vigente.
- Otras solicitados por la administración de la Municipalidad.

NOVENA: RETENCION: LA MUNICIPALIDAD retendrá el 15. % de impuesto sobre la renta sobre los honorarios netos de EL CONTRATADO,

DECIMA: CESION DE DERECHOS Ninguna de las partes podrá transferir total o parcialmente los derechos ni las obligaciones derivadas del presente contrato.

DECIMA PRIMERA: CONFLICTO: En el caso de conflicto EL CONTRATADO renuncia al fuero de su domicilio para someterse a la jurisdicción del domicilio de LA MUNICIPALIDAD el cual será la ciudad de Omoa, Departamento de Omoa.

DECIMA SEGUNDA: ACEPTACION Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente contrato en la ciudad de Omoa, Departamento de Cortes, a los 15 días del mes de Mayo del año 2022.

Por el Contratado

Por la Municipalidad



Original: Municipalidad, Copia: Contratado

¡SERVICIO-COMPROMISO-DESARROLLO!